

III. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DEL INTERIOR

19250 *Resolución de 5 de septiembre de 2023, de la Secretaría General Técnica, por la que se corrigen errores en la de 18 de julio de 2023, por la que se publica el Convenio entre la Secretaría de Estado de Seguridad y Renfe Viajeros Sociedad Mercantil Estatal, SA, sobre transporte ferroviario de viajeros por cuenta propia del personal de la Guardia Civil.*

Advertido error en la Resolución de 18 de julio de 2022, de la Secretaría General Técnica, por la que se publica el Convenio entre la Secretaría de Estado de Seguridad y RENFE Viajeros Sociedad Mercantil Estatal, SA, sobre transporte ferroviario de viajeros por cuenta propia del personal de la Guardia Civil, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 172, de 20 de julio de 2023, se procede a efectuar la oportuna rectificación:

Por error en el nombre de una de las partes firmantes del convenio, donde dice: «... don Isaías Táboas Suárez ...», debe decir, «... don Raúl Blanco Díaz...».

Madrid, 5 de septiembre de 2023.–El Secretario General Técnico, Juan Antonio Puigserver Martínez.